

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR ALBERTO ESTEBAN MASSA MURAZZI, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 94-2020, aprobado el 28 de agosto de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 01 de septiembre de 2020

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 94-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las diez de la mañana del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, de las manos del Excelentísimo Señor **Alberto Esteban Massa Murazzi**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú ante el Gobierno de la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de febrero de dos mil veinte, por el Excelentísimo Señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Presidente de la República del Perú.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Alberto Esteban Massa Murazzi**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de agosto del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.